



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **2094** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2240403).-

PARANÁ; 16 MAY 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Primaria del C.G.E. solicita el reconocimiento del Proyecto "*Aportes para la Enseñanza de la Matemática en el Nivel Primario. Estrategias Pedagógicas Vinculadas con la Educación Física, la Expresión Corporal y la Expresión Plástica*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto tiene como finalidad brindar a los docentes estrategias pedagógicas para la enseñanza de la Matemática, a fin de que logren revisar y cuestionar su práctica áulica e intervenciones, plantearse dudas y preguntas, analizar críticamente sus propuestas didácticas e indaguen en la profundidad de los supuestos instalados en las instituciones, así como para que reflexionen respecto a los procesos de análisis de conceptualizaciones e interpretaciones teóricas en relación a la didáctica de la matemática para la realización de diferentes abordajes que permitan tomar nuevas y mejores decisiones;

Que como objetivos se pretende interpretar las orientaciones didácticas y analizar el enfoque para la enseñanza de la Matemática presentados en el Diseño Curricular del Nivel Primario, reconocer los problemas relevantes en la enseñanza y aprendizaje de la geometría, la medida, la corporeidad y el gesto, revisar y actualizar contenidos disciplinares, conocer y analizar bibliografía y propuestas para enseñar los contenidos abordados, entre otros;

Que la propuesta a desarrollarse en diferentes Departamentos de la Provincia, está destinada a docentes de Nivel Primario de instituciones de Gestión Pública como Privada en todas sus Modalidades, contando con una carga horaria de 32 horas cátedra;

Que obra intervención de competencia de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Primaria;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Qui

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

2094

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2240403).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto "Aportes para la Enseñanza de la Matemática en el Nivel Primario. Estrategias Pedagógicas Vinculadas con la Educación Física, la Expresión Corporal y la Expresión Plástica", organizado por la Dirección de Educación Primaria del C.G.E., destinado a docentes de Nivel Primario en todas sus Modalidades, con un total de treinta y dos (32) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA:

Asistentes: 0,51 Puntos.-

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Primaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas y remitir a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-

AQ.

Prof. *Perla Florentin*
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. *RITA M. del C. NIEVAS*
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. *GASTÓN DANIEL ETCHEPARE*
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. *MARISA MAZZA*
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. *Marta Irazabal de Lanús*
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos